

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno en 2021 al Seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 31 de marzo de 2023, en el mes de abril de 2023. Seguimiento realizado mes vencido.		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			Mediante correo electrónico del 28 de abril del 2023, la Oficina de Control Interno solicitó respectivamente al Equipo del Grupo de Contratos de la Secretaría General, el seguimiento a las acciones del plan de mejoramiento que están a su cargo con corte al 31 de marzo de 2023; el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información el 28 de abril. La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios ya cumplió con todas las acciones en un 100%.
Documentos soportes	x			Se tiene como documentos soportes: Tanto las comunicaciones enviadas mediante correo electrónico, solicitando el seguimiento (28 de abril de 2023), como la comunicación de respuesta del Grupo de Contratos (28 de abril).
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo del Grupo de Contratos, se comunicó al área la recepción del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones del Grupo de Contratos de la Secretaría General.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	x			Si, el Grupo de Contratos respondió la solicitud de información con el seguimiento a los planes de mejoramiento.

Desarrollo del Seguimiento:	<p>La Dirección de Inversión Extranjera y Servicios cumplió con su plan de mejoramiento en un 100%:</p> <p>21-077 A: La dirección técnica informó un avance cuantitativo del 100% y señaló en el avance cualitativo lo siguiente: "En la Plataforma de la ER+PES del 2022, fueron incluidos los siguientes indicadores derivados de los productos más representativos para la vigencia 2022 de acuerdo con los compromisos establecidos en el contrato préstamo 4929/OC-CO :</p> <ol style="list-style-type: none"> Empresas de Servicios basados en Conocimiento (SBC) atendidas por Procolombia y Colombia Productiva en el marco del Proyecto BID. Lanzamiento de la Plataforma de Información de Servicios Basados en Conocimientos (Diseñada e Implementada) Diseño e implementación de la Fase 1 de la Ventanilla Única de Inversión - informativa, articulada con la VUE. El 12 de julio de 2022 fueron registrados los avances cualitativos y cuantitativos del mes de junio de 2022 derivados de los citados indicadores". <p>21-078 A: La Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios reportó en noviembre un avance cuantitativo del 100% en el mes de octubre e informó en el avance cualitativo lo siguiente: "Se adjunta el reporte del resumen ejecutivo al 30 de junio de 2022, acompañado de la Ficha EBI actualizada al 07 de noviembre de 2022, acompañado del Informe Semestral elaborado por el Programa (UCP) al mes de agosto de 2022".</p> <p>21-079 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de diciembre de 2022, que la acción se cumplió en un 100%, e informó en su último avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres (3) sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30'PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30'PM y la tercera Y ULTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS.</p> <p>Es preciso aclarar, que en el punto N° 6 está relacionado con los compromisos de la ejecución de los recursos presupuestales, por parte de las áreas técnicas de las entidades: ProColombia, Colombia Productiva y MinCIT".</p> <p>21-080 A: La dirección técnica informó con corte a 31 de agosto un porcentaje de cumplimiento del 100%, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Se encuentra registrado en la plataforma de supervisión el informe N° 10 de Supervisión del periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2022, tal como lo establece el manual de supervisión de Patrimonios Autonomos".</p> <p>21-083 A: La dirección técnica informó en el periodo anterior cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que "Fue presentado y aprobado por el CSC del 06 de diciembre de 2021 el Cronograma de reuniones del CSC cada dos (2) meses, la convocatoria de las mismas programó en un plazo de cinco (5) días calendario previos al comité."</p> <p>21-083 B: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción con corte a 31 de diciembre de 2022, informando en el avance cualitativo de la acción que "Durante los días 30 de noviembre de 2022, 16 y 20 de diciembre la secretaria técnica del CSC fueron convocados, los miembros del CSC, con el propósito de asistir y participar a las sesiones desarrolladas durante los días 07, 20 y 23 de diciembre de 2022 por parte de dicho comité".</p> <p>21-083 C: La dirección técnica informó el cumplimiento del 100% de la acción en el mes de diciembre de 2022, e informó en su avance cualitativo lo siguiente: "Fue suscrita el Acta N° 12 del CSC por parte de la Supervisor del Contrato Préstamo 4929/OC-CO 2020 y la Gerente de la UCP, es preciso aclarar que la citada Acta se llevó a cabo en tres (3) sesiones, las cuales fueron desarrolladas así: La primera sesión fue el día 07 de diciembre de 2022 a partir de las 3y30'PM en la sala de la Oficina de Planeación Sectorial- piso 5, la segunda sesión se desarrolló el 20 de diciembre de 2022 en la sala principal del piso 7 a partir de las 3 y 30'PM y la tercera Y ULTIMA sesión fue realizada el 23 de diciembre a partir de las 8 AM en la sala de la OAPS. De otra parte, el plazo para realizar comentarios es hasta el jueves 26 de enero de 2023 a las 5 pm. De no haber comentarios dentro del plazo estipulado en el acta, se entenderá que están de acuerdo y se procederá a su suscripción por parte de la Directora DIES y la Gerente UC"P.</p>
------------------------------------	--

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Desarrollo del Seguimiento:				<p>21-084 A: La actividad con corte a 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 07 de marzo de 2022 a las 11 AM a través de TEAMS se reunieron la Gerente, el Coordinador Operativo de la UCP, Dahianna representante de la Secretaria General, Ana Lucia Mendez Coordinadora del Grupo de Gestión Documental y Nelsy Patricia Cerón G de la DIES, con el proposito de encontrar una posible solución al problema y como resultado de la reunión la Coordinadora del Grupo de Gestión Documental quedo de reunirse con el Jefe de la OSI para darle a conocer la situación que a la fecha tiene la UCP en el sentido ellos no pueden suscribir de forma directa la correspondencia Oficial que allí se genera."</p> <p>21-084 B: La actividad en el corte del 31 de marzo fue reportada por la DIES como cumplida al 100%, e informaron que: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de la UCP le solicita a la OSI, que para poder continuar con las tareas para utilizar el Sistema de Gestión Documental del MinCIT en el Programa BID y considerando que ya hemos ingresado las firmas manuscritas en la herramienta, solicitamos que la firma de Ana Lucia Noguera (anoguera@mincit.gov.co) y mía (laguirre@mincit.gov.co) sean activadas en el Sistema, ambos en el rol de Coordinador (ambos tendrán la posibilidad de firmar y gestionar correspondencia)".</p> <p>21-084 C: La acción fue reportada en el corte del 30 abril como cumplida al 100%. En el avance cualitativo la dependencia informó: "El 04 de abril de 2022 el Coordinador Operativo de UCP a través del correo electrónico solicito a la OSI Solicito incluir las firmas de la Gerente de la UCP Ana Lucia Noguera Toro y del Coordinador Operativo de la UCP Luis Guillermo Aguirre Madrid en la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT.</p> <p>Con el radicado No. 2-2022-012103 del 20 de abril de 2022 fue enviada a través de la Plataforma de Gestión Documental del MinCIT, la primera comunicación dirigida a Alejandra Villota Coordinadora Países Andinos – Especialista en Comercio e Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)".</p> <p>21-085 A: La dirección técnica informó un cumplimiento del 100% de la acción, informando en el avance cualitativo que la acción se cumplió en consideración a que:</p> <p>"Fue presentado y aprobado por los miembros del CSC, de la siguiente manera: Votación a través de correos electrónicos de 2021 la versión 03 del ROP, con excepción del Viceministro Andres Cardenas que lo aprobo en la sección 9 realizada el 31 de enero de 2022, El cual esta relacionada con el párrafo final del artículo 4.10 corresponde al Programa -no a la UCP la custodia documental que se menciona corresponde a la transferencia que la EF -Fiducoldex- hará al Ministerio; lo anterior en que la responsabilidad de la gestión de archivo del Programa -adquisiciones, fiduciaria y de seguimiento-, durante la etapa de ejecución del mismo (9-03-2020 a 9-03-2025) corresponde a la Entidad Fiduciaria"</p> <p>En relación con las acciones del Grupo de Contratos se tiene lo siguiente:</p> <p>21-081 A: El Grupo de Contratos reportó en el seguimiento con corte al 31 de enero de 2023 que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remito memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRECTRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS".</p> <p>21-081B: El Grupo de Contratos reporta para el 31 de marzo de 2023 el mismo porcentaje de avance del 40% el cual se ajusta frente al que traían dado que se hizo inventario de actividades a realizar para efectuar la actualización de los procedimientos del GC y reporta en el seguimiento cualitativo que: "Se dio una reunion de trabajo con los abogados del Grupo de Contratos en donde se desarrollo el borrador que se tenia del procedimiento de Contratacion Directa".</p> <p>21-082 A: El Grupo de Contratos reporta que la acción fue cumplida al 100% y reporta en el seguimiento cualitativo lo siguiente: "El 22 de diciembre se remito memorando Nro. OGC-2021-000872, mediante el cual se determino la DIRECTRIZ FRENTE A LAS SOLICITUDES DE MODIFICACION DE LOS PATRIMONIOS AUTONOMOS".</p> <p>21-082 B: El Grupo de Contratos reporta para el 31 de marzo de 2023 un porcentaje de avance del 40% y reporta en el seguimiento cualitativo que: "Se dio una reunion de trabajo con los abogados del Grupo de Contratos en donde se desarrollo el borrador que se tenia del procedimiento de Contratacion Directa".</p>
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 31 de marzo, se concluyó lo siguiente: Las acciones identificadas con los códigos 21-077 A, 21-078 A, 21-080 A, 21-083 A, 21-084 A, 21-084 B, 21-084 C, 21-085A, 21-081 A, 21-082A, 21-079A, 21-083 B, 21-083 C, se encuentran cumplidas en un 100% y las siguientes acciones continúan en ejecución: 21-081 B y 21-082 B, estas últimas acciones se encuentran programadas para el 31 de diciembre de 2023, por lo tanto están dentro del plazo de ejecución.			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No ____x_____	No. Observaciones: No se tienen nuevas observaciones producto del seguimiento.			
ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Jefe de Oficina de Control Interno (E) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
	FECHA DE APROBACION: 28/04/2023			

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	---	---

Seguimiento No.	32
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Auditoría Interna al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoría al Proyecto de Inversión Apoyo al Sector Turístico para la Promoción y Competitividad Ley 1101 de 2006 a Nivel Nacional - informe de Auditoría del año 2022		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de marzo de 2023, realizado en el mes de abril de 2023 (mes vencido).		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2023 y se recibió respuesta por parte de la Dirección Técnica el día 28 de abril de 2023.
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 20 de abril a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y respuesta por parte de la Dirección Técnica el día 28 de abril de 2023.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez se recibió la información de la DASYP a través del correo electrónico, se confirmó la recepción de la misma a la Dirección Técnica.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se confirmó a colaboradores y Directora de Análisis Sectorial y Promoción, la aprobación de las modificaciones y reprogramaciones solicitadas mediante correo electrónico del 28 de abril.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Se obtuvo respuesta por parte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción mediante correo electrónico de fecha 28 de abril de 2023.

Desarrollo del Seguimiento:	<p>El seguimiento actual del plan de mejoramiento a cargo de la DASYP por acción es el siguiente teniendo en cuenta las modificaciones y reprogramaciones solicitadas por la Dirección Técnica:</p> <p>22-057 A: Para el corte del 31 de marzo, la acción continúa con un avance del 3% de ejecución, de acuerdo con el avance cualitativo: "Según el monitoreo y seguimiento que se le hace al proyecto de inversión, a la fecha no se ha presentado la necesidad de ajustar las metas del proyecto".</p> <p>22-057 B: Para el corte del 31 de marzo, la acción continúa con un avance del 50%, según el avance cualitativo se tiene que: "No se presenta avance para el periodo"</p> <p>22-058 A: Para el corte del 31 de marzo se continúa con un avance cuantitativo del 3% de ejecución, según el avance cualitativo: "Se están revisando los soportes e indicadores y se realizará el primer seguimiento en el mes de mayo".</p> <p>22-059 A: Para el corte del 31 de marzo se continúa con un avance del 43%, de acuerdo con el avance cualitativo: "No se presenta avance para el periodo".</p> <p>22-060 A: El avance de la acción de mejora continúa con un 5% de ejecución; de acuerdo con el avance cualitativo: "No se presenta avance para el periodo".</p> <p>22-060 B : El avance de la acción con corte al 31 de marzo fue del 5%, de acuerdo con el avance cuantitativo: "No se presenta avance para el periodo".</p> <p>22-061 A: El avance de la acción con corte a 31 de marzo fue del 5%; de acuerdo con el avance cuantitativo: "No se presenta avance para el periodo".</p>
------------------------------------	---

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>x</u> _____	No. Observaciones: No se tienen para el periodo.
---	--

ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: LEIDY MONJE ROSERO (E) Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACION: 28/04/2023	

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	---	---

Seguimiento No.	32
-----------------	----

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento del Seguimiento a los Recursos Financieros del Ministerio en el Marco de la Emergencia Generada por el Covid 19 - 2022		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto del informe de seguimiento a la ejecución de los recursos financieros del Ministerio en el marco de la emergencia generada por el Covid 19 - informe de seguimiento del año 2022		
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de marzo de 2023, realizado en el mes de abril de 2023 (mes vencido).		
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	x			La Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción y a la Dirección de Productividad y Competitividad mediante correo electrónico de fecha 20 de abril de 2023; las Direcciones Técnicas respondieron el 28 y 27 de abril respectivamente.
Documentos soportes	x			Son documentos soportes para el periodo: el correo de solicitud de información de la OCI del 20 de abril a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción (DASYP) y a la Dirección de Productividad y Competitividad (DPC); se recibió respuesta de las áreas el 28 y 27 de abril respectivamente.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez fue recibida la información de la Dirección Técnica a través del correo electrónico, Se confirmó la recepción de la información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	Se acepta el reporte de las Direcciones Técnicas del nivel de avance de las acciones del plan de mejoramiento de acuerdo con el plazo de ejecución estructurado.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x	Si se obtuvo respuesta de las Direcciones Técnicas consultadas.

Desarrollo del Seguimiento:	<p>Para el corte del 31 de marzo se obtuvo la siguiente información por Dirección Técnica.</p> <p>La Dirección de Análisis Sectorial y Promoción informó:</p> <p>22-052 A: Con corte a 31 de marzo se presenta de nuevo un avance del 15%, de acuerdo con el avance cualitativo se tiene: "No se reporta avance para el periodo".</p> <p>22-053 A: Con corte a 31 de marzo se tiene de nuevo un avance del 15%, de conformidad con el avance cualitativo se indicó que: "No se reporta avance para el periodo".</p> <p>22-054 A: Con corte a 31 de marzo el avance cuantitativo alcanzado nuevamente fue del 3%; de conformidad con el avance cuantitativo se indicó que: "No se reporta avance para el periodo".</p> <p>La Dirección de Productividad y Competitividad tiene el mismo seguimiento del periodo anterior :</p> <p>Acción 22-055 A: De acuerdo con el corte evaluado, se tiene un avance del 50% de ejecución e informaron en el avance cualitativo lo siguiente: "Se inicio el cargue en el secop II de la información de la ejecución del convenio 320 de 2021. se anexa pantallazo que evidencia lo citado".</p>
------------------------------------	---

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> x </u>	No. Observaciones: No se tienen para el periodo.
---	--

ELABORADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Jefe de Oficina de Control Interno (E) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)
FECHA DE APROBACION: 28/04/2023	

	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	---	--

	Seguimiento No. 32
---	---------------------------

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Auditoria Constitución de Grupos Internos de Trabajo a cargo de Talento Humano		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoria.		
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento corte 30 de marzo de 2023		
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión".
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X		El Grupo de Talento Humano no ha enviado ningún documento
Documentos soportes	X			Correo remitido por el Grupo de Talento Humano
Confirmación de información con la dependencia			X	No aplica este Item
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado			X	No aplica este Item
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Han contestado los requerimientos de Información

Desarrollo del Seguimiento:	El Grupo de Talento Humano informa que se ha estado realizando la compilación de la normatividad relacionada con la conformación de grupos de trabajo y su comparación con los registros de planta de empleos actual, con el fin de validar la estructura de la nueva resolución. Porcentaje de Avance 60%.
Observaciones:	Las actividades para subanar el Hallazgo vencen el próximo 31 de mayo de 2023, según prórroga concedida con Memorando ODCI-2023-00052.

Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____	No. Observaciones: 1
--	----------------------

ELABORADO POR: LUZ MARINA VERU VERA Profesional Especializado _____	APROBADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Jefe Oficina de Control Interno E) _____
FECHA DE APROBACION: _Abril de 2023	

SEGUIMIENTO A: Plan de mejoramiento Informes PQRSD				
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Seguimiento		
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento a las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento corte 30 de marzo de 2023		
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada "Control Interno", en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.		
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X		No se realizaron verificaciones documentales.
Documentos soportes			X	N/A
Confirmación de información con la dependencia				N/A
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento		X		Es de conocimiento del Grupo de Relación con el Ciudadano
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Siempre ha habido retroalimentación con el área.
Desarrollo del Seguimiento:	El Grupo de Relación con el Ciudadano informa que: Código 21-068 -El Grupo Relación con el Ciudadano se encuentra analizando los comentarios del Decreto, realizados por parte de ciudadanos y áreas MinCIT, para remitirlo nuevamente a la Oficina Jurídica.. % de cumplimiento 90% Código 21-069 Reporta cumplida para revisión de efectividad; Código 21-070 : Reporta cumplida para revisión de efectividad. Código 21-071 Reporta Cumplida para revisión de efectividad; Código 21-072 Reporta Cumplida, para revisión de efectividad; Código 21-073 Reporta Cumplida, para revisión de efectividad. Código H1-22-034A Reporta Cumplida, para revisión de efectividad; Código H2-22-035A Reporta Cumplida, para revisión de efectividad; Código 01-22-036A Reporta Cumplida, para revisión de efectividad; Código O2-22-037A Reporta avance del 50%; Código O3-22-038A Reporta Cumplida, para revisión de efectividad, Código O4-22-039 Report cumplida para revisión de efectividad.			
Observaciones:	Se programó la revisión de efectividad para el mes de abril de 2023 de aquellas acciones en las cuales el Grupo de Relación con el Ciudadano las reportó como cumplidas.			
Generó plan de mejoramiento: Sí _____ No <input checked="" type="checkbox"/>		No. Observaciones: 1		
ELABORADO POR: LUZ MARINA VERU VERA Profesional Especializado		APROBADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Jefe Oficina Control Interno (E)		
—		FECHA DE APROBACION: _abril de 2023		

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	32
SEGUIMIENTO A:	Al Plan de Mejoramiento de la Auditoría a Bienes Inmuebles Zonas Francas Vigencia 2021 y Primer Semestre 2022				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consignadas en el Informe Final de la Auditoría a Bienes Inmuebles Zonas Francas Vigencia 2021 y Primer Semestre 2022.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a las acciones y metas implementadas con corte al 30 de marzo de 2023 de acuerdo a la información y soportes suministrados por Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.				
PROCESO:	Adquisición de bienes y servicios	ARTICULACION CON EL MEC:		Monitoreo	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			
Documentos soportes		x			Se remitió el archivo excel con el seguimiento y 1 documento anexo
Confirmación de información con la dependencia			x		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				x	
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento Auditoría a Bienes Inmuebles Zonas Francas Vigencia 2021 y Primer Semestre 2022.</p> <p>Con fecha 18 de abril de 2023, el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles remitió archivo Excel con el reporte del seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 de marzo de 2023, junto con un documento soporte de las acciones cumplidas durante el mes de marzo de 2023:</p> <p><input type="checkbox"/> Archivo Excel con el informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30-03-2023</p> <p><input type="checkbox"/> Acta No. 02 de 2023- Comité Técnico Financiero</p>				
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Revisado el reporte de seguimiento para el cumplimiento de la acción 22-031 A se concluye:</p> <p>La Acción 22-031A corresponde a la Observación No. 3 Observación No. 3 Actas del Comité Financiero - Inversiones Zona Franca Palmaseca.</p> <p>La acción propuesta fue: Para el próximo Comité se pondrá en conocimiento de los miembros las inversiones realizadas por el arrendatario de la Zona Franca de Palmaseca.</p> <p>Para el mes de marzo de 2023, se reporta como acción de mejora: "En el Comité Técnico Financiero realizado el 30 de marzo de 2023 y según lo descrito en el Acta No 2. En la página 16 punto 5, se dio el contexto de la inversión de la ZF de Palmaseca, materializada en el año 2015. Adicionalmente, se hizo mención como consta en el acta que es de conocimiento público, según lo descrito en el Oficio de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado No 674 de 16 de mayo de 2019, "que las inversiones realizadas por el Usuario Operador, que no cuenten con la respectiva aprobación del Ministerio, no deben ser pagadas por este último y en consecuencia, deben entenderse realizadas por cuenta y riesgo del primero". Se incluyó como soporte el Acta del Comité Financiero.</p> <p>Con esta acción se cumple al 100% la meta propuesta.</p>				
Observaciones	Al 30-03-2023 se cumplió al 100% la acción 22-042 A , con lo cual quedará cumplidas todas las acciones de este plan, quedando pendiente por parte de la OCI la revisión de efectividad.				
Generó plan de mejoramiento: Si: ___ No. <u>X</u>			No. Observaciones: ninguna		
ELABORADO POR: <hr/> MARÍA INÉS GÚIZA PARDO CONTRATISTA - OCI		APROBADO POR: <hr/> LEIDY MONJE ORSERO Jefe Oficina de Control Interno €			
		FECHA DE APROBACION: <u>Abril 27-2023</u>			

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
			Seguimiento No.	32	
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al plan de mejoramiento producto del informe OCI-037-2022 Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas 2022.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la causa origen de los hallazgos y observaciones consignadas en el Informe Final OCI-037-2022 "Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas Vig 2022".				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 DE MARZO DE 2023 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de las observaciones números 1, 2 y 4 del Informe OCI-037-2022 "Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas Vigencia 2022", a cargo del GRUPO DE TALENTO HUMANO				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			
Documentos soportes		x			Se remitió reporte de seguimiento con corte al 30-03-2023 y archivo comprimido con los soportes de las actividades cumplidas.
Confirmación de información con la dependencia			x		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			
Desarrollo del Seguimiento:	OCI-037-2022 con corte al 30 de marzo de 2023, a cargo del Grupo de Talento Humano. El día 28/04/2023 se recibió vía correo electrónico el seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP Funcionarios y Contratistas vigencia 2022 y un anexo comprimido que incluye 4 documentos en pdf, correspondientes al reporte de la declaración bienes y rentas modalidad retiro del mes de marzo. Revisado el reporte y los anexos se concluye:				

Desarrollo del Seguimiento:	<p>- Acción 22-043, el porcentaje de avance es del 25%. Se reporta como actividades cumplidas durante el mes de marzo: "Se realizó la validación de las hojas de vida de los servidores vinculados durante el mes de marzo de 2023". De esta actividad no se remitió soporte.</p> <p>- Acción 22-044, el porcentaje de avance es del 25%. Se reporta como actividad del mes de marzo: "Se realizó el control del registro de declaraciones de bienes y rentas del personal retirado en el mes de marzo de 2023, se remiten los pdf de las declaraciones de las personas retiradas por renuncia y pensión. (Fueron 4 personas)". Y Se allegan los 4 PDF de la actualización de la Declaración de bienes y rentas.</p> <p>- Acción 22-045, el porcentaje de avance es del 25%. Se reporta como actividad del mes de marzo: "En el mes de marzo no se vinculó personal en condición de discapacidad."</p>
Observaciones	Para el mes de marzo se registra para las tres acciones en ejecución el 25% de la meta.
Generó plan de mejoramiento: Si: <u> </u>No. <u>X</u>	
No. Observaciones: ninguna	
ELABORADO POR: <hr/> MARÍA INÉS GÚIZA PARDO CONTRATISTA - OCI	APROBADO POR: <hr/> LEIDY MONJE ROSERO Jefe Oficina de Control Interno (E)
FECHA DE APROBACION: <u>Abril 28 de 2023</u>	

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	32	
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento al plan de mejoramiento producto del informe de la AIG a la Gestión de los Riesgos en el MinCIT (2021) - OAPS					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la causa origen de los hallazgos y observaciones consignadas en el Informe Final de la AIG a la Gestión de los Riesgos en el MinCIT (2021)					
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento a las acciones y metas implementadas con corte al 30 de marzo de 2023 de acuerdo a la información y soportes suministrados por el la Oficina Asesora de Planeación Sectorial -OAPS					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x				
Documentos soportes		x			Con fecha 19 abril de 2023 se recibió el archivo Excel de seguimiento con corte al 30 de marzo de 2023, junto con dos documentos anexos.	
Confirmación de información con la dependencia			x			
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x			
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x				
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento de la AIG a la Gestión de los Riesgos en el MinCIT (2021), con corte al 30 de MARZO de 2023. La OAPS remitió con fecha 19 de marzo el reporte del seguimiento con corte al 30 de marzo de 2023, junto con el Archivo Excel de seguimiento al PM AIG a la Gestión de Riesgos MinCIT PLANTILLA -SEGUIMIENTO y dos documentos anexos:</p> <p>1) Acta-01-2023 2) DE-DR-001 Política y Metodología Riesgos y Oportunidades 02032023</p> <p>Revisado el reporte de seguimiento con corte al 30-03-2023, se evidencia: Para la ACCION 21-066D, reportó avance del 100% con corte al 30-03-2023, y se relaciona en la Descripción del Avance y/o cumplimiento de la Acción de Mejora: "El Plan presenta el mismo porcentaje de avance de octubre, por cuanto únicamente está pendiente de ser presentado en Comité de Coordinación de Control Interno, que se llevará a cabo en febrero, por lo cual la Oficina Asesora de Planeación pidió ampliación para el cumplimiento de la meta hasta el 31/03/2023, la cual fue autorizada por el Jefe de la OCI, y se ajustó el formato del plan. Se modificó, revisó por las diferentes instancias y se presentó a aprobación en la sesión 1 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno realizado el 2 de marzo de 2023, la DE-DR-001 Política y Metodología para la Gestión de Riesgos y Oportunidades. En los cambios realizados, se incluye la modificación al numeral 5. NIVELES DE ACEPTACIÓN DEL RIESGO RESIDUAL, se incluye en el Nivel del Riesgo Residual, "Se deben establecer acciones de mejora o correctivas según sea el caso", para los riesgos residuales con severidad extrema o alta. Esto se puede evidenciar en la versión 2 del 2/03/2023 en su capítulo 5. Niveles de aceptación del riesgo residual del documento en mención, publicado en el aplicativo ISOLución."</p> <p>CONCLUSIÓN DEL SEGUIMIENTO Se cumplió la acción y meta propuestas al 100% como quiera fue aprobada la Política y Metodología para la Gestión de Riesgos y Oportunidades, el cual fue aprobado en del Comité de Coordinación de Control Interno 2 de marzo de 2023 y la misma se encuentra publicada en el Sistema de Gestión de Calidad ISOLución: https://gestioncalidad.mincit.gov.co/IsolucionCalidad/Documentacion/frmListadoMaestroDocumentos.aspx</p>					
Observaciones	Con este seguimiento queda cumplido al 100% el Plan de Mejoramiento. Queda pendiente por parte de la OCID la revisión de efectividad.					
Generó plan de mejoramiento: Si: <input type="checkbox"/> No: <input checked="" type="checkbox"/>				No. Observaciones: ninguna.		
ELABORADO POR: MARÍA INÉS GÚIZA PARDO CONTRATISTA - OCI			APROBADO POR: LEIDY MONJE ROSERO Jefe Oficina de Control Interno			
			FECHA DE APROBACION: Abril 27 de 2023			



Seguimiento No.

32

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso Adquisición de Bienes y Servicios			
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a marzo de 2023			
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7° Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes	X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Contratos, Oficina de Planeación Sectorial, Talento Humano, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Confirmación de información con la dependencia			X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano, Planeación Sectorial, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos, Talento Humano, Planeación Sectorial, Administrativa y Oficina de Sistemas de Información.
Desarrollo del Seguimiento:	<p style="text-align: center;">SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES CORTE A FEBRERO 2023</p> <p>De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, correspondiente al mes de marzo de 2023, para lo cual se registra el siguiente avance:</p> <p>(2021) HALLAZGO 3. INFORMES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN PUBLICAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II Acción 21-110: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. (D) Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-08-2023 - Avance: Se dio una reunión de trabajo con los abogados del Grupo de Contratos en donde se desarrolló el borrador que se tenía del procedimiento de Contratación Directa, así como también se emitió la circular Nro. 07 por parte de la Secretaria General y se dio su publicación en la Mintranet del Ministerio de Comercio. 60%</p> <p>(2021) HALLAZGO 4. INCUMPLIMIENTO LEY 2013 DE 2019 – PUBLICACIÓN DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y DEL CONFLICTO DE INTERESES DE LOS CONTRATISTAS Acción: A. 21-111: Grupo Contratos: Realizar comunicación dirigido a los funcionarios de planta y/o contratistas que hacen parte del Grupo de Contratos y apoyan la gestión contractual, determinando los lineamientos para tener en cuenta el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-08-2023 – Avance: Se dio una reunión de trabajo con los abogados del Grupo de Contratos en donde se desarrolló el borrador que se tenía del procedimiento de Contratación Directa, así como también se emitió la circular Nro. 07 por parte de la Secretaria General y se dio su publicación en la Mintranet del Ministerio de Comercio. 60%</p> <p>(2021) HALLAZGO 5. CONTRATOS TERMINADOS SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN PUBLICADA. Acción 21-112: <u>Grupo Talento Humano</u>. Inicia 28-02-2022 termina 30-12-2022 - Avance: Nos encontramos en revisión de antecedentes y verificación de soportes, así como los documentos de los contratistas que den cuenta de la representación legal y de cumplimiento de pago de aportes al sistema de salud y aportes; por esta razón no se remite evidencia que dé cuenta de este trámite.</p>			

Acción 21-112: Grupo Administrativa: Debido al volumen de contratos Supervisados objeto de liquidación se debe establecer un cronograma Semáforo, a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la normatividad vigente. Inicia: 31-03-2022 Termina: 31-03-2023. Avance: De acuerdo con la reunión sostenida el pasado 19 de abril con la Oficina de Control interno, se llegó a un acuerdo para re formular la acción de mejora en la que unifiquemos y liquidemos los contratos u órdenes de compra que dieron lugar a los informes del 2021 y 2022. 20%

(2021)OBSERVACIÓN 1. NO SE INGRESARON INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS AL MÓDULO DE CONTRATOS.

Acción: 21-108: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia 1-02-2023 – finaliza 31-08-2023 **Avance:** Se dio una reunión de trabajo con los abogados del Grupo de Contratos en donde se desarrolló el borrador que se tenía del procedimiento de Contratación Directa, así como también se emitió la circular Nro. 07 por parte de la Secretaria General y se dio su publicación en la Mintranet del Ministerio de Comercio. 60%

REFORMULACIÓN DE ACCIONES

(2021) Grupo de contratos: Inicia: 01-03-2022 Termina: 31-12-2022

Reformulación Acción 20-090 (22-003) 19-095 (22-004): Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-08-2023 **Avance:** Se dio una reunión de trabajo con los abogados del Grupo de Contratos en donde se desarrolló el borrador que se tenía del procedimiento de Contratación Directa, así como también se emitió la circular Nro. 07 por parte de la Secretaria General y se dio su publicación en la Mintranet del Ministerio de Comercio. 60%

Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS-CP-002) 2022

(2022) Hallazgo 1: Evaluación de proveedores sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT. Grupo Contratos: Acciones:

(A) El Grupo de Contratos como segunda línea de defensa realizará la consulta a la Oficina de Sistemas, para que a través de la herramienta interna de contratos se pueda implementar una funcionalidad que incluya esta certificación en la fase final del contrato.

Inicia: 1-02-2023 Termina: 31-07-2023. Avance: Se convocó a una reunión para el 12 de abril, en conjunto con el Grupo de Contratos y el ingeniero Alex Fernando Gutierrez para realizar tratar temas de ajustes en la plataforma dentro de ellos la inclusión de la evaluación de proveedores. 50%

(2022) Hallazgo 2: Contrato sin garantía: Grupo Contratos: Acción: Realizar reunión con los integrantes del Grupo de Contratos en donde refuerce los lineamientos en la elaboración de las minutas. Inicia 01-02-2023 Termina: 30-04-2023 **Avance:** Se convocó para el mes de abril realizar una mesa de trabajo con todos los abogados del Grupo de contratos para reforzar los lineamientos relacionados con los temas contractuales. 40%

(2022) Hallazgo 3: Documentos sin publicar en el SECOP II: Grupo Contratos: Acción: Teniendo en cuenta que este hallazgo está dirigido a los supervisores, el grupo de contratos continuará con la comunicación dirigida a los supervisores con copia a la Oficina de Control Interno, con las recomendaciones que se generen como consecuencia de la verificación aleatoria realizada.

Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-012-2023 **Avance:** Se emitió la circular Nro. 07 por parte de la Secretaria General y se dio su publicación en la Mintranet del Ministerio de Comercio. 40%

(2022) Hallazgo 4 Contratos sin acta de liquidación publicada tanto en el aplicativo de contratación del Ministerio como en SECOP II - Supervisores de contratos:

Oficina de Sistemas de Información: Acciones: **(A)** Solicitar al Grupo Contratos la firma de las Actas de Liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021. **Avance:** Actas de liquidación por iniciar el trámite: Órdenes de Compra 52437 y 52582 del 2020; Actas pendientes de formalización: Orden de Compra 52359 de 2020 se encuentra en gestión desde la Dirección de Comercio Exterior; Actas de Liquidación Formalizadas: GC-271-2021 TMS CORPORATION S.A.S.: Se encuentra en proceso la formalización del Acta de Liquidación. En SECOP se encuentran publicados los soportes documentales de la gestión del Acta de Liquidación; A la fecha se encuentra en revisión para firma: GC-356-2021 EUPHORIANET S.A.S. (ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2973069) Se encuentra publicada en SECOP Acta Liquidación firmada y Soportes del Acta.

(B) Verificar la publicación en SECOP II de las actas de liquidación de las Órdenes de Compra 52437, 55582, 52359 del 2020 y 77469, 72608 de 2021 y Contratos GC271 y 356 de 2021.

Avance: Actas de liquidación por iniciar el trámite: Órdenes de Compra 52437 y 52582 del 2020; Actas pendientes de formalización: Orden de Compra 52359 de 2020 se encuentra en gestión desde la Dirección de Comercio Exterior; Actas de Liquidación Formalizadas: GC-271-2021 TMS CORPORATION S.A.S.: Se encuentra en proceso la formalización del Acta de Liquidación. En SECOP se encuentran publicados los soportes documentales de la gestión del Acta de Liquidación; A la fecha se encuentra en revisión para firma: GC-356-2021 EUPHORIANET S.A.S. (ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.2973069) Se encuentra publicada en SECOP Acta Liquidación firmada y Soportes del Acta.

(C) Realizar el seguimiento a los contratos y órdenes de compra de la vigencia 2022 que requieran acta de liquidación y su respectiva publicación en SECOP II.

Avance: -OSI-2023-000038 Acta de Liquidación contrato de Compraventa N° 380 de 2020, suscrito con ENTERPRISESOFTE S.A.S. --> En proceso.

--> Solicitud firma Acta de Liquidación Oficio 2-2023-010497: 2-2023-010497: ACTA LIQUIDACIÓN OC33567-2018 MinCIT - UT CLARO.--> En proceso.

> 2-2023-004712 Firma Acta de Liquidación Final OC72608-2021 CLOUXTER SAS.--> En proceso.

--> Solicitud V° B° Acta de liquidación OSI-2023-000045 V° B° Acta de liquidación contrato GC365-2020 EUPHOPRIANET S.A.S

--> Estado de liquidación de las actas de los contratos: OSI-2023-000040 estado de liquidación de actas Contratos: N°361 de 2020 – SUPRATEC LTDA. --> En proceso; N°363 de 2020-CAMERFIRMA. --

>Publicacion SECOP; N°324 de 2020- EUPHORIANETH. --> En proceso; N°378 de 2020- COGNOX S.A.S. --> En proceso; N°297 de 2020- AXEDE S.A. --> En proceso; N°342 de 2020- INDRA COLOMBIA S.A.S.

Grupo Administrativa: Realizar reuniones de seguimiento trimestrales al estado de finalización de los contratos en los cuales sea designado como supervisor. Resultado de esto se debe hacer una revisión y actualización del cronograma semáforo:
 Avance: De acuerdo con la reunión sostenida el pasado 19 de abril con la Oficina de Control interno, se llegó a un acuerdo para re formular la acción de mejora en la que unifiquemos y liquidemos los contratos u órdenes de compra que dieron lugar a los informes del 2021 y 2022. 20%

Grupo Talento Humano: Se recibió correo electrónico informando:
 Avance: Nos encontramos en revisión de antecedentes y verificación de soportes, así como los documentos de los contratistas que den cuenta de la representación legal y de cumplimiento de pago de aportes al sistema de salud y aportes. Por esta razón no se remite evidencia que dé cuenta de este trámite.
 (2022) Observación 01: En el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT, algunos de los enlaces que remiten al SECOP II no permiten el acceso a ese sistema. Grupo Contratos Acción: Se realizara un plan de trabajo en donde se vincularan los enlaces en el módulo de contratos versión 2.0 del MinCIT. Inicia: 01-02-2023 Termina: 31-12-2023
 Avance: Se realizó la verificación respectiva a los contratos que no contaban con la vinculación directa en el SECOP II y se procedió a realizarlo. 90%

(2022) Observación 02: Actividades de las obligaciones específicas de los contratos sin anexos que sustenten los avances mensuales reportados en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT. Oficina Asesora de Planeación Sectorial: Acciones: Se realizarán capacitaciones a los contratistas de la Oficina sobre la manera correcta de cargar la información en la plataforma de supervisión. Inicia 01-02-2023 Termina: 01-04-2023
 Avance: El día 17 de abril de 2023 se realizó la segunda capacitación a los contratistas de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial. Con esta nueva capacitación se completa la acción programada al 100%

(2022) Observación 03: Pólizas de garantía sin publicar en el Módulo para contratos versión 2.0 (2021+) del MinCIT Grupo Contratos: Acción: Se realizará un plan de trabajo en donde se vincularan los enlaces en el módulo de contratos versión 2.0 del MinCIT. Inicia: 01-02-0223 Termina: 31-2-2023
 Avance: Se dio inicio con el cargue de las pólizas de los Otrosíes en la herramienta interna de contratos 2.0. 50%

Generó plan de mejoramiento: Si ___No_X__	No. Observaciones:
Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	Aprobado por: <u>LEIDY MONJE ROSERO</u> Jefe (E) Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)
	FECHA DE APROBACIÓN: Abril 28 de 2023

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO					Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.		32
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.					
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de marzo del 2023 .					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			
Documentos soportes		X			<p>1. Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el pasado 10 de marzo del 2023, solicitando se remitieran los correspondientes avances a 31 de marzo de 2023 del plan de mejoramiento.</p> <p>2. A través de correo electrónico el Grupo Talento Humano, Grupo Administrativa, MiPymes, Grupo de Contabilidad y Grupo Zonas Francas, adjuntan el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.</p>	
Confirmación de información con la dependencia				X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X			
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.	
<p>Dirección de Mipymes:</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo de MiPymes es el siguiente:</p> <p>Acción No. 20-049C: Se reporta avance del 33% y se informa: "Se hace seguimiento y se verifica que a la fecha está pendiente la respuesta de MinHacienda de la solicitud enviada por Secretaria General del MinCIT del 04 de enero de 2021 para lograr que el saldo del Convenio 098/037 de 2012 quede en ceros y permita el cierre de la cuenta por pagar de MinCIT al SENA, solicitud reiterada por la Coordinadora del Grupo de Contabilidad en el mes de mayo de 2021. La Dirección de Mipymes remitió a la Secretaría General mediante correo electrónico del 23 de mayo de 2022 un proyecto de oficio para reiterar la solicitud a Min Hacienda, (Caso Convenio MinCIT-SENA). La Secretaria General mediante oficio del 2-2022-015514 del 24 de mayo de 2022 recibido por Min Hacienda en la misma fecha, reiteró la solicitud. Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2022 desde la Dirección de Mipymes se proyectó nuevamente oficio enviado a la Secretaría General. • Al 28-02-2023 fecha del corte de este reporte no se ha recibido respuesta. • En el mes de marzo de 2023, la Dirección de Mipymes solicitó a la Coordinadora del Grupo de Contabilidad del Ministerio informará las acciones a seguir en relación con el tema. Se presentan correos del 15 y 22 de marzo."</p> <p>Acción No.20-049D: Se reporta avance del 0% y se informa: "Entregable de la acción, copia del acta de cierre del expediente contractual Convenio 098/037 de 2012. Esta acción está pendiente hasta obtener respuesta del Min Hacienda donde señale el procedimiento a seguir con el saldo del convenio 098/037 de 2012. Una vez se encuentre el estado del convenio en ceros, se podrá tramitar el acta de cierre del expediente contractual."</p> <p>Grupo Administrativa:</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo Administrativa es el siguiente:</p> <p>- Acción No.20-043A: Se reporta avance del 100% y se informa: "Una vez realizado el cierre mensual del mes de febrero y marzo del año en curso, se evidencia que la falla que se ocasionaba en el aplicativo y por la cual se derivó este plan de mejoramiento se solucionó en las diferentes mesas de trabajo con la Oficina de Sistemas de la Información (...) Se anexan evidencias de la falla y la solución (Ver anexo)".</p> <p>-Acción No. 20-043B: Se reporta avance del 100% y se informa: "Se solicita el cierre de esta acción de mejora dado que el control de un tercero se implementó por las falencias ocasionadas por el aplicativo, por lo tanto y dado que la falla se encuentra solucionada no se necesitaría la revisión de un tercero ". Para lo cual, la oficina de control interno realiza la aceptación del cambio.</p>						

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1297 219 1465 253">Seguimiento No.</td> <td data-bbox="1465 219 1715 253">32</td> </tr> </table>	Seguimiento No.	32
Seguimiento No.	32			
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS			
Desarrollo del Seguimiento:	<p>Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles:</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles es el siguiente:</p> <p>-Acción No.19-121A: Se reporta avance del 10% y se informa: <i>"Mediante memorando GZFYBI-2023-000038, se solicitó el cronograma de trabajo a la Oficina de Sistemas, para la plataforma de Bienes Inmuebles, a lo cual no se ha recibido respuesta. El grupo no cuenta con un desarrollador que pueda realizar la actualización en razón a esto se debe solicitar al área de sistemas, quien no cuenta con el soporte necesario para la actualización solicitada."</i></p> <p>-Acción No.22-048: Se reporta avance del 50% y se informa: <i>"La acción sigue en el mismo estado, para actualizar el procedimiento donde se evidencie la fórmula proyectada que se maneja cada trimestre según las áreas arrendadas, se requiere el envío de áreas reales por parte de la zona franca que se realiza trimestralmente. Para este pago la Zona Franca tiene 10 días hábiles para realizar el envío del pago del arriendo, en razón a esto no se puede realizar avance en la actualización del procedimiento en el mes de marzo. Se realizara en el mes de Abril para el cumplimiento del entregable."</i></p> <p>Grupo de talento humano:</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo e Talento Humano es el siguiente:</p> <p>-Acción No.20-042: Se reporta avance del 25% y se informa: <i>"Se está en proceso de revisión y validación de la información reportada desde nomina, el primer informe se entregara en el mes de Mayo. (...) Nos encontramos estudiando la posibilidad de solicitar ampliación de plazo para culminar este plan de mejoramiento a diciembre 31 de 2023"</i></p> <p>-Acción No. 20-046: Se reporta avance del 95% y se informa: <i>"Desde Planeación se reciben los documentos con ajustes los cuales estamos realizando. (...) En cuanto quede publicada la actualización se dará aviso para cerrar la actividad de mejora"</i>.</p> <p>-Acción No. 20-047: Se reporta avance del 95% y se informa: <i>"El documento conciliación de incapacidades se encuentra para firma por parte de contabilidad, en el momento en que lo tengamos en nuestro poder lo remitiremos para el cierre efectivo de este acción de mejora"</i>.</p> <p>-Acción No. 20-083A: Se reporta avance del 90% y se informa: <i>"Estamos a la espera de la respuesta de cada EPS con la información de Recobros de 2020; 2021 y 2022 para saber en qué estado esta cada cuenta."</i></p> <p>Grupo de Contabilidad:</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo de Contabilidad es el siguiente:</p> <p>-Acción No.22-049: Se reporta avance del 0% y se informa: <i>"no hubo avance al plan de mejoramiento con corte a 31 de Marzo 2023."</i></p> <p>-Acción No.22-050: Se reporta avance del 50% y se informa: <i>"no hubo avance al plan de mejoramiento con corte a 31 de Marzo 2023."</i></p>			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <input checked="" type="checkbox"/>	No. Observaciones:			
<p style="text-align: center;">ELABORADO POR:</p> <p style="text-align: center;"><u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p style="text-align: center;">APROBADO POR:</p> <p style="text-align: center;"><u>LEIDY MONJE ROSERO (E)</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: 25 de abril 2023</p>			

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021
--	--	---

Seguimiento No.	32
------------------------	-----------

SEGUIMIENTO A:	Plan de mejoramiento producto de la Auditoria Ejecución presupuestal 2021			
OBJETIVO DEL INFORME:	Hacer seguimiento al nivel de avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento producto de la Auditoria de Ejecución presupuestal 2021.			
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento correspondiente al corte del mes de marzo del 2023.			
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Monitoreo y seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas.			
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X		
Documentos soportes	X			Revisión del formato de seguimiento de plan de mejoramiento diligenciado por cada una de las dependencias, así como la verificación de los documentos soporte para las acciones que presentan cumplimiento.
Confirmación de información con la dependencia			X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			El 10 de abril del 2023 se solicitó por medio de correo electrónico el seguimiento al plan de mejoramiento, a la dependencia: -Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios Se recibió respuesta por las dependencias en los términos establecidos.
Desarrollo del Seguimiento:	Dirección de Inversión Extranjera y de Servicios: Acción No. 21-105: Se reporta avance del 0% y se informa que: "A 31 de marzo de 2023, no se ha hecho ningún avance en lo que tiene que ver con las actividades del Plan de Mejoramiento que son los informes de supervisión, pero si se ha hecho gestión en cuanto a la supervisión del contrato "Otro sí No. 13" y es que ya se solicitó y ya se realizó la devolución del saldo que tenía este contrato a favor de la Nación. En los próximos días se dejara al día este tema, incluido los informes pendientes y la liquidación e informe final de este contrato."			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No ___ X ___	No. Observaciones:			
ELABORADO POR: LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)	APROBADO POR: _____ LEIDY MONJE ROSERO (E) Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
FECHA DE APROBACION: 28 de abril del 2023				

 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	INFORME DE SEGUIMIENTO (OFICINA DE CONTROL INTERNO)			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	32
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI –AUDITORÍA INTERNA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 31 de marzo del 2023 .				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			
Documentos soportes	X			1. Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el pasado 10 de abril de 2023 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 31 de marzo del 2023 del plan de mejoramiento. 2. A través de correo electrónico el Grupo Administrativa adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.	
Confirmación de información con la dependencia			X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			X	El seguimiento por Dependencia, se consigna en el plan de mejoramiento que es remitido en el siguiente periodo.	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.	

Desarrollo del Seguimiento:	<p>Grupo Administrativa:</p> <p>El avance de las acciones de mejora a cargo del Grupo Administrativa es el siguiente:</p> <p>- Acción No.21-009: Se informa avance del 82% y reportan lo siguiente: <i>"De acuerdo con la solicitud realizada por el Comié de Comercialización de Bienes del Minsiterio para buscar otras entidades para realizar la enajenación de los vehículos, está área se contactó con el Banco Popular para el acompañamiento en este tipo de trámites; así mismo se solicitó el apoyo jurídico por parte del Grupo de Contratos para la estructuración de un borrador para realizar este proceso de subasta, teniendo en cuenta que se continuará a futuro con este tipo de requerimientos pensando en la renovación del Parque Automotor".</i></p> <p>- Acción No.22-014A: Se informa avance del 82% y reportan lo siguiente <i>"Se consulta en las plataformas del SIMIT y se evidencia infracciones a los vehículos OCK-322 y OBG-225 (se adjunta reportes de la gestión). (...) Vehículo OCK322, continuamos a la espera de la respuesta por parte del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL CESAR al Derecho de Petición realizado el pasado 26 de enero de 2023 mediante radicado No. 2-2023-001992. Se solicitó el apoyo jurídico al área encargada para iniciar el debido proceso. Se reiterará la solicitud al organismo de tránsito (...) Vehículo OBG-225, El 24/01/2023 verificando las plataformas de la Secretaria de Movilidad de Bogotá y SIMIT registra comparendo, Infracción de tránsito C29: Conducir vehículo a velocidad superior a la máxima permitida, El señor conductor ha realizado las diligencias pertinentes a manera personal, a la respuesta dada por la SDM en el mes de febrero, él impugnará el derecho de petición exigiendo el cumplimiento de la sentencia C-038 de 2020. Se reiterará la solicitud al conductor"</i></p> <p>Adicionalmente, los responsables de la ejecución de estas acciones solicitan mediante correo electrónico del 18 de abril de 2023 <i>"ampliar el plazo de las acciones correctivas Reformulación Acción 21-009 y 22-014ª, a 31 de diciembre de 2023, dado que el proceso para dar de baja los bienes mediante el proceso de martillo o remate, es complejo y de larga duración. Y en cuanto al tema de los comparendos, para estos dependemos de terceros que no están bajo nuestro control."</i>, para lo cual, la Oficina de Control Interno aceptó la solicitud respectiva.</p>
Generó plan de mejoramiento: Si ____ No_X__	No. Observaciones:
<p style="text-align: center;">ELABORADO POR:</p> <p style="text-align: center;">_____ LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p>	<p style="text-align: center;">APROBADO POR:</p> <p style="text-align: center;">_____ LEIDY MONJE ROSERO (E) Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)</p> <p>FECHA DE APROBACIÓN: 28 de abril 2023</p>